¿HACE EL TRABAJO A LA IDENTIDAD DEL HOMBRE?

Irene Vasilachis de Gialdino
CEIL-CONICET

Trabajad no por la comida que perece...
Juan, 6-27

ABSTRACT

Esta presentación tiene como objetivo responder al interrogante acerca de la relación entre el trabajo y la identidad del hombre a partir de la Metaepistemología que presupone la complementariedad entre la Epistemología del Sujeto Cognoscente y la del Sujeto Conocido. Recorriendo, a través de los resultados de investigaciones ya realizadas, cuatro diferentes ámbitos de reflexión: 1) el de los que reflexionan acerca del trabajo; 2) el de las representaciones creadas acerca del trabajo; 3) el del trabajo y sus condiciones y 4) el de los que trabajan, se centra en este último ámbito y recupera la autodefinición de la identidad realizada por los trabajadores. Concluye proponiendo la liberación de esos mismos ámbitos a través de la noción de obra como diferente a la del trabajo en su dimensión histórica, afirmando que éste no ha contribuido sino a degradar las dimensiones esencial y existencial de la identidad del hombre.

1.- ***Los presupuestos epistemológicos***

Esta reflexión, surgida de las distintas investigaciones a cuyos resultados aludiré, se ha realizado de acuerdo con la perspectiva de la Metaepistemología. Esta perspectiva se caracteriza por unir y complementar la epistemología del sujeto cognoscente (1.1.) con la del sujeto conocido (1.2.) dado que estos sujetos, sus acciones, sus obras, sus relaciones, sus situaciones y los procesos que originan, con los que contribuyen o a los que intentan impedir o modificar son los que, precisamente, constituyen el centro de los estudios de las ciencias sociales.

1.1.- ***La epistemología del sujeto cognoscente***

A nivel de esta epistemología, y como ya lo hemos expuesto en anteriores trabajos (Vasilachis de Gialdino, 1992a), la reflexión que se promueve tiene como finalidad la elucidación de los paradigmas presentes en la producción de las ciencias sociales. Estos paradigmas son definidos como *los marcos teórico-metodológicos utilizados por el investigador para interpretar los fenómenos sociales en el contexto de una determinada sociedad* y dicha reflexión concluye en que, en las citadas ciencias, coexisten en la actualidad, predominantemente, tres paradigmas, dos de ellos consolidados: el materialista-histórico y el positivista y un tercero -el interpretativo- en vías de consolidación. Cada uno de estos paradigmas suscita una distinta reflexión epistemológica y todos ellos están en la base de los diversos modelos interpretativos empleados por los hablantes para describir textualmente la realidad.

Dado que el paradigma interpretativo no esta aún consolidado enunciaremos los que, para nosotros, son sus cuatro supuestos básicos los que se vinculan, específicamente, con la consideración el lenguaje como un recurso y una creación, como una forma de reproducción y producción del mundo social (Vasilachis de Gialdino, 1992b). Estos supuestos son los siguientes:

a) *La resistencia a la "naturalización" del mundo social*: a diferencia de la naturaleza la sociedad es una producción humana respecto de la que el análisis de los motivos de la acción, de las normas, de los valores y de los significados sociales prima sobre el de la búsqueda de la causalidad, de las generalizaciones y de las predicciones asociadas al mundo físico y de los estados de cosas;

b) *La relevancia del concepto de mundo de la vida*: este mundo constituye el contexto en el que se dan los procesos de entendimiento, que proporciona los recursos necesarios para la acción y que se presenta como horizonte, ofreciendo a los actores patrones y modelos de interpretación;

c) *El paso de la observación a la comprensión y del punto de vista externo al punto de vista interno*: la comprensión de la realidad simbólicamente preestructurada de cada contexto requiere la función participativa del intérprete que no "da" significado a las cosas observadas sino que hace explícita la significación "dada" por los participantes y

d) *La doble hermenéutica*: los conceptos de segundo grado creados por los investigadores para reinterpretar una situación que ya es significativa para los participantes son, a su vez, utilizados por los individuos para interpretar su situación convirtiéndose, en virtud de esa apropiación, en nociones de primer orden. Entiendo que, por su parte, el proceso de *triple hermenéutica* se produce cuando los investigadores preinterpretan las situaciones sociales que analizan de acuerdo con los modelos interpretativos vigentes en el discurso oficial y reproducidos mayoritariamente, como hemos observado, por la prensa escrita (Vasilachis de Gialdino, 1997b) y cuando, a su vez, los actores sociales emplean esa preinterpretación para comprender y definir su situación y determinar su capacidad y posibilidad de modificarla.

Estimo que estos supuestos básicos del paradigma interpretativo requieren de una nueva lectura a la luz de los postulados de la epistemología del sujeto conocido, que desarrollaremos en adelante, y que, justamente, esa nueva lectura esta en el centro de la reflexión que le compete a la Metaepistemología.

1.2.- ***La epistemología del sujeto conocido***

Necesario es recordar que ésta surge como resultado de los límites de las formas de conocer -a las que denominamos paradigmas- reconocidas por la reflexión epistemológica centrada en el sujeto cognoscente (1.1.) para dar cuenta de las trayectorias, de las aspiraciones, de las privaciones del sujeto conocido, en este caso, los pobres que definen su domicilio como "en la calle". El estudio de la trayectoria de éstos es parte del proyecto de investigación "Pobreza extrema en la ciudad de Buenos Aires" que estamos desarrollando en la actualidad. Especialmente a lo largo del trabajo de campo observé como estas personas se resisten a ser categorizadas, estereotipadas y que en la medida en que más se les permita manifestarse, mostrarse,

revelarse, mayor será la conmoción que sufra el investigador y más evidentes se le harán los límites de los mencionados paradigmas. Así, podemos resumir de la siguiente manera los presupuestos de la epistemología del sujeto conocido que surgen la citada investigación:

a) en lo que hace a la **capacidad de conocer** esta epistemología parte del principio de la igualdad esencial entre los hombres y de la identidad común del que conoce y del que es conocido y, por tanto, considera al conocimiento como una construcción cooperativa;

b) respecto de las **formas de conocer** propone la disolución, el desmembramiento, la dispersión, la anulación de los paradigmas en cuanto impongan límites a la manifestación del sujeto conocido en toda su esencia e identidad;

c) en lo que se refiere al **alcance del conocimiento**, la posibilidad de ese sujeto de manifestarse integralmente conduce a la resistencia a conceptualizaciones, categorizaciones, tipologizaciones de ese sujeto por medio de nociones previas y/o parciales respeto de su identidad;

d) en cuanto a la **validez del conocimiento** se estima que el conocimiento científico no es más que una forma socialmente legitimada de representar la realidad y se le acuerda significación central a la representación "privilegiada" de los actores sociales y

e) con relación con el **desarrollo del conocimiento** propone nuevas formas de conocer con capacidad tanto para dar cuenta de la igualdad esencial y de la diferencia existencial propia de los seres humanos como para evitar que sean consideradas como esenciales sus diferencias existenciales ya que considera a la identidad humana como provista de un componente común de índole esencial y de otros componentes diferenciales de carácter existencial (Vasilachis de Gialdino, 1999a).

2.- ***Los cuatro ámbitos en los que puede centrarse la reflexión acerca del trabajo***

Habitualmente la reflexión acerca del trabajo se realiza al interior de un determinado ámbito y de acuerdo con los presupuestos epistemológicos y metodológicos propios del mismo sumados a los condicionamientos históricos, políticos y económicos de quien realiza la reflexión. Si la determinación de los límites y alcances de este espacio de reflexión no se expresan claramente se corre el riesgo de extender las conclusiones obtenidas a contextos sociales diferentes y de aplicarlas a otros cuyos análisis y reflexiones deberían estar más condicionados por la naturaleza de las situaciones, sujetos y relaciones estudiados empíricamente que por la presuposición de tendencias y procesos de índole universal cuando no ineludible.

Baudillard (1993) advierte, precisamente, sobre los riesgos del evolucionismo dominante que supone que hay una línea de progreso objetivo, cuyas etapas supuestamente todos deberían recorrer y que constituye, para este autor, la peor de la ideologías coloniales. Con similar sentido Vattimo (1989, 1992) concibe a la postmodernidad como un modo diverso de experimentar la historia y la temporalidad misma, como un entrar en crisis de la legitimación historicista que se basa en una pacífica concepción lineal-unitaria del tiempo histórico, es decir, que, para esta orientación, las viscisitudes humanas ya no pueden ser interpretadas como estando insertas en un curso unitario dotado de un sentido determinado. Nuestra civilización esta dominada, para Vattimo (1990), por un proceso de homogeneización, por una condición de

deshumanización en la que el "desierto crece" a causa de la occidentalización y de la uniformidad -técnica, capitalismo, imperialismo- perdiéndose el respeto a uno mismo que esta anclado en la confianza en nosotros mismos como miembros de una sociedad, plenamente competentes y capaces de proseguir una concepción digna del bien durante toda una vida.

Considerando lo apropiado de la aplicación de estas nociones al planteamiento del problema que nos ocupa, entiendo que se pueden distinguir cuatro ámbitos diferentes a partir de los cuales reflexionar acerca del trabajo: a) el de aquellos que elaboran esas reflexiones constituyéndose, en términos de la Metaepistemología, en sujetos conocidos de quienes intentasen indagar acerca de "quienes", "por qué", "para qué" y "para quién" producen conocimiento acerca del trabajo y de sus relaciones construyendo al "trabajo" a través de una sólida formación discursiva; b) el del conjunto de representaciones predominantemente de carácter textual y de índole filosófica, científica, económica, política, mediática, entre otras, relativas al trabajo que, a lo largo de la historia, han influido, a la vez, sobre el quehacer de los que se interesan acerca del sentido y formas de ser del trabajo y sobre el desarrollo de la existencia, sobre las posibilidades de participación de aquellos otros cuya identidad y actividad es referida en esas mismas representaciones, c) el del trabajo en sus diversas formas analizando sus condiciones sus procesos, el carácter de sus relaciones y la regulación de éstas; d) el de los que realizan el trabajo en sus diversas expresiones, que reflexionan cotidianamente sobre su labor y las condiciones en las que se desarrolla y cuya voz, en la mayoría de los casos no es escuchada y, por tanto, no puede contribuir a la construcción ni dialéctica ni dialógica del significado.

De esta suerte, las representaciones creadas para aludir al trabajo (b) median entre el trabajo (c) y los que reflexionan acerca de él (a) y entre ese trabajo (c) y los que trabajan (d) pudiendo esas representaciones consistir en un recurso tanto para liberar al hombre de las opresiones que han signado la historia del trabajo como para contribuir a que esas mismas opresiones se vean naturalizadas y se transformen en el necesario precio del salario.

Emprenderé un recorrido por esos diversos ámbitos haciendo referencia a las investigaciones que he realizado y que se ubican en ellos y me centraré en el ámbito de los trabajadores (d) recuperando su voz para indagar acerca de la relación entre el trabajo y la identidad.

2.1.- ***Los que reflexionan acerca del trabajo***

Los que reflexionan acerca del trabajo, de su futuro, de su sentido en vinculación con la esencia y/o la identidad del hombre se ven, muchas veces, sometidos a las representaciones acerca del trabajo que otros han creado antes que ellos y que se ven forzados a reproducir, sea para cuestionarlas, sea para superarlas, sea para incorporarlas como propias a fin de dar cuenta de la validez del conocimiento que contribuyen a producir fundada, esa validez, en el presupuesto del carácter acumulativo y progresivo del conocimiento. La producción científica de conocimiento es aceptada como tal, por lo general, en la medida en que cumpla con las reglas que, a nivel de la comunidad académica, se supone deben orientar esa producción. Sin embargo, cuando las teorías filosóficas, políticas, sociológicas, económicas, entre otras, se transforman en dogmas y sus principios aparecen como incuestionables terminan por des-

prenderse a la vez de los contextos "en los que" y "para los que" fueron elaboradas, del sujeto que las creó y de los propósitos de esa creación.

El reconocimiento a estas teorías de un valor "fundante" de las futuras especulaciones cierra el camino a planteamientos de orden tanto ontológico como epistemológico. Así, por ejemplo, respecto de la sociología, la dificultad de romper con las nociones de trabajo aportadas por el materialismo marxiano y marxista, por las diferentes y actuales formas que asume el positivismo y el funcionalismo y la resistencia a incorporar a este debate las posturas interpretativas y constructivistas, da cuenta de la exigencia, aún no reconocida, de la investigación centrada en la trayectoria, compromisos, intereses de quienes reflexionaron y reflexionan acerca del trabajo.

Oportuno es recordar la prevención de Baudrillard (1983) acerca del imperialismo de los códigos y de los conceptos críticos que, desde el momento en que se constituyen en lo universal, dejan de ser analíticos y comienzan la religión del sentido. Pasan a ser canónicos, y entran en el modo de reproducción teórica del sistema general, en ese momento obtienen su investidura científica y se convierten en signos: significantes de un significado real, dejan de ser conceptos y abandonan la esfera de la interpretación para pasar a la de la verdad. Así, por ejemplo, el discurso por medio del que se sostiene, que el hombre es histórico, que la historia es dialéctica, que la dialéctica es el proceso de la producción -material-, que la historia es la de los modos de producción, constituye un discurso -un código- científico y universalista que se torna, para Baudrillard, inmediatamente imperialista. En suma, para esta perspectiva, no sólo hay explotación cuantitativa del hombre, como fuerza productiva por el sistema de la economía política, sino, también, sobredeterminación metafísica del hombre, como productor, por el *código* de la economía política. Recordemos, por ejemplo, como en la Argentina en la última década las ciencias sociales han incorporado términos tales como "ley del mercado", "costo laboral", "flexilibización", "competitividad", "modernización", "cambio estructural". Por medio de esos términos -acompañados de sus fundamentos teóricos- la ideología neoliberal se cubre con los ropajes del progreso indefinido escondiendo el presupuesto del darwinismo social.

Al mencionado riesgo del imperialismo de los códigos y de los conceptos críticos se suma la presuposición de que sólo algunos sujetos tienen el "saber" legitimado para generar representaciones discursivas, no específicamente sobre su propio trabajo sino sobre el trabajo de otros. Ese peligro radica en la implícita aceptación de una forma de diferenciación social basada no ya sobre la posesión de bienes materiales sino simbólicos. Este consentimiento llevaría a desconocer la capacidad de todo hombre y mujer de todos los hombres y mujeres de reflexionar sobre su actividad y sobre el sentido de ésta en relación con su identidad y con la posibilidad de modificar el orden de relaciones sociales que impide o menoscaba el despliegue de esa identidad. Es en la admisión de esa capacidad en la que basaré mi reflexión sobre la obra y su diferencia con el trabajo.

Coincido con Foucault en que: a) el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello *por lo que* y *por medio de lo cual* se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse y b) la unidad de los distintos enunciados esta dada más por

la forma en la que los diversos objetos se perfilan, se transforman, se constituyen que por la referencia a un solo y mismo objeto. No obstante, a diferencia de este autor, me interesan determinar las representaciones que puede haber detrás de los discursos e identificar tanto a quienes los producen como el "cuándo", "cómo", "con qué", "para qué" y "para quién" esos discursos fueron producidos (Foucault, 1970, 1984, 1987).

De esta manera, las múltiples reflexiones textuales acerca del trabajo componen una formación discursiva en la que los diversos textos configuran una singular querella, un enfrentamiento, una relación de poder, una batalla de discursos y a través de discursos (Foucault, 1983). Esta formación construye como objeto al trabajo, a sus condiciones, al carácter de sus relaciones y este objeto termina por sustituir al trabajo concreto por la representación discursiva acerca de él que sólo pueden elaborar los que tienen "poder de decir" algo sobre el trabajo, introduciéndolo transformado, pulido, en el conjunto de modelos interpretativos del mundo de la vida.

Una profunda observación de las representaciones creadas en los últimos años sobre el mundo del trabajo en los espacios académicos, políticos, técnicos me permite afirmar que se ha optando por reproducir los modelos interpretativos que vinculan al trabajo con la subsistencia de las formas de producción y distribución capitalistas con muy escasa incorporación de modelos interpretativos alternativos. Estos modelos son los que intentan producir un cambio en el horizonte de significado (Habermas, 1990) y buscan problematizar la verdad, la rectitud normativa y la veracidad de los criterios de validez con los que los hablantes que esgrimen el modelo predominante se refieren al mundo físico, social y subjetivo, respectivamente. Necesario es recordar que, respecto del mundo laboral, la mayor parte de los que trabajan no tienen libertad comunicativa (Habermas, 1998), es decir, no pueden como iguales y libres (Habermas, 1991, 1997b) colaborar cooperativamente en la búsqueda de la verdad oponiendo diferentes criterios de validez.

Como apuntamos, sólo algunos miembros de la comunidad tienen un acceso privilegiado a ese mundo de la vida y es sobre los supuestos, fundamentos y procesos de legitimación de estos privilegios que se debería indagar en profundidad, para lo cual estimo que la Metaepistemología podría contribuir ubicando en la Epistemología del Sujeto Cognoscente la producción científica acerca del trabajo y haciendo del científico, del sujeto que conoce, el sujeto conocido de una otra indagación acerca de sus presupuestos gnoseológicos y ontológicos, acerca de sus métodos, de los conceptos que aplica y/o crea, acerca del contexto histórico-social de su producción y acerca de sus propósitos, compromisos, propuestas en relación con la modificación o conservación del orden social vigente y de las teorías o paradigmas aptas para acceder a su conocimiento.

De acuerdo con las anteriores formas de conocer, en la que señalamos a los tres paradigmas predominantes, y que ubicamos en la Epistemología del Sujeto Cognoscente, el valor de las contribuciones de quienes reflexionan acerca del trabajo es independiente de la actitud ética, de la ubicación social y de los compromisos políticos, laborales, institucionales de quienes generan esas reflexiones. Asimismo, en consonancia con el presupuesto de la objetividad, de la necesaria separación y distancia entre "el" que conoce y "lo" que es conocido no es relevante el

hecho de que el que conoce haya o no trabajado o de que lo haya hecho para los órganos del gobierno en procesos de desregulación laboral y de desconocimiento de derechos humanos fundamentales o que sus actividades estén financiadas por determinados organismos internacionales o nacionales u por ciertas organizaciones productivas. Para la Epistemología del Sujeto conocido estas circunstancias son de carácter fundamental dado que como su presupuesto es el principio de igualdad esencial entre los hombres carecerían de relevancia los aportes de aquellos que, por medio de su actividad, hubiesen contribuido a violar ese principio o a legitimar de una u otra manera su violación.

Los que reflexionan sobre el trabajo deberían, asimismo, meditar acerca de si con sus propuestas y actividades construyeron murallas para permanecer adentro de las ciudades sitiadas por el hambre y la miseria o si, por el contrario, ayudaron a destruir esas murallas y a mostrar la injusticia de toda discriminación, de toda negación, de todo olvido del "otro".

Esas murallas, que con sus múltiples representaciones acerca del trabajo las ciencias sociales del trabajo también han ayudado a construir, median entre el que trabaja y su propia realidad y le impiden ver lo que ha de ser visto, esto es, su capacidad de modificar y crear la historia y, además, le impiden verse a sí mismo, indagar en su interior y reconocer su aspiración de trascendencia y su verdadera esencia, esa que lo identifica como hombre o mujer y lo iguala al resto de los hombres y mujeres.

La asimilación del trabajo a la identidad del hombre sin distinguir al trabajo en su dimensión histórica de aquél otro que podría tener una función liberatoria, le muestra al trabajador una imagen de sí recortada, reducida, maniatada, esclavizada, sumergida, apropiada a las llamadas necesidades del mercado, a la competitividad, a los nuevos paradigmas productivos, los que están en total contradicción con los nuevos paradigmas epistemológicos que buscan mostrar cuanto es, cuanto puede y cuanto sabe el trabajador.

2.2.- ***Las representaciones creadas acerca del trabajo***

En esta contribución no me ocuparé sino de aludir a aquellas representaciones acerca del trabajo que surgen de indagaciones que he llevado a cabo en distintos momentos. En estas investigaciones me he ocupado de analizar las representaciones creadas, sea a nivel de la teoría sociológica, sea a nivel de la doctrina laboral frente al proceso de flexibilización que tuvo lugar en la Argentina a partir de 1989, sea a nivel del discurso político y la prensa escrita en vinculación con ese proceso. Aludiré sintéticamente a esas investigaciones.

La investigación acerca de las **aportes de la teoría sociológica en vinculación con el mundo del trabajo** se realizó de acuerdo al presupuesto de la coexistencia de paradigmas en las ciencias sociales -materialista-histórico, positivista e interpretativo- concluyéndose que dicho presupuesto tiene las siguientes consecuencias:

1.- Permite observar, al mismo tiempo: a) al conjunto de las relaciones de conflicto y de oposición vigentes en el mundo del trabajo surgidas tanto por la propiedad de bienes de producción como por la posesión de bienes de carácter simbólico, esto es, contemplar las diversas formas de alienación económica y/o social derivadas de la copresencia de distintos sistemas de

jerarquización social y de dominación; b) al tejido de mecanismos de integración de esos conflictos al orden social y c) a la construcción, definición, caracterización de esos conflictos por los grupos e individuos en el contexto de la sociedad, participando todos ellos, a su vez, en la construcción de ese contexto.

2.- Abre el acceso al mundo del trabajo a partir de la perspectiva de los propios actores involucrados, de sus prácticas y de sus representaciones, pudiéndose, así, establecer el grado en el que los modelos interpretativos de la realidad predominantemente difundidos son incorporados por los propios actores para comprender su situación, para evaluar la posibilidad de su modificación y para definir las estrategias futuras.

3.- Conduce a reubicar a la temática propia de la sociología del trabajo en el marco de problemática de la Sociología general extendiendo, de tal suerte, los límites del mundo del trabajo hacia el contexto de la sociedad global a fin de acceder tanto a los hechos, fenómenos y procesos ligados al trabajo, como a las formas de privación, exclusión y marginación consecuencia del desempleo el que, a su vez, influye negativamente en las condiciones de trabajo. Esta reinstalación de la Sociología del Trabajo llevaría, a su vez, al cuestionamiento de toda interpretación del mundo del trabajo de acuerdo con un único presupuesto nomológico de carácter necesario, natural e inevitable, ya se trate de la ley dialéctica, de la evolución, del progreso, del desarrollo, del mercado, entre otras (Vasilachis de Gialdino, 1995).

El análisis de las **representaciones creadas por la doctrina laboral** frente al proceso de reducción de la protección legal de las condiciones de trabajo me permitió sostener que las diversas posiciones esgrimidas por los juristas pueden ubicarse en un continuum cuyos extremos serían los siguientes: mayoritaria *aceptación de los modelos interpretativos* propuestos por el discurso oficial para la creación de la nueva legislación laboral frente a la reducida *crítica de esos modelos* y propuesta de la recuperación de los principios del Derecho del Trabajo con fundamento en la vigencia constitucional de la protección acordada por el Derecho Convencional Internacional relativo a los Derechos Humanos (Vasilachis de Gialdino, 1996).

La aplicación del mismo presupuesto de la coexistencia de paradigmas al estudio de la **regulación jurídica de las relaciones laborales en el contexto de la economía de mercado** nos condujo a afirmar que ese presupuesto tiene importantes efectos en relación con la forma de conocer la realidad social, pero, fundamentalmente, previene respecto de los riesgos de los dogmatismos, de las ideologías y de los totalitarismos que afectan, por igual y profundamente, la capacidad de los sujetos sociales de actuar libremente, de atribuirle sentido a su acción y a la de sus semejantes y de reflexionar acerca de la necesidad de transformar o conservar el mundo social y el sentido de sus relaciones (Vasilachis de Gialdino, 1999b).

La investigación sociológica, jurídica y lingüística sobre las características que asume la **construcción de representaciones sociales sobre en mundo del trabajo elaboradas por el discurso político y la prensa escrita** a lo largo del proceso de profunda transformación legislativa que tuvo lugar en la Argentina, en particular, entre 1991 y 1996 nos permite sostener que ha habido una **convergencia discursiva** entre el discurso oficial y la prensa escrita. De tal

forma, la prensa, salvo limitadas excepciones, reprodujo la retórica del gobierno reiterando el modelo interpretativo de la realidad con el que éste intentaba justificar argumentativamente la modificación legislativa que promovía (Vasilachis de Gialdino, 1997a, 2000a). Este modelo predominante vinculaba causal y necesariamente la reducción de los costos laborales con el aumento del empleo no habiéndose observado la copresencia de modelos alternativos como, por ejemplo, el que pusiese a la reducción de la jornada como condición del aumento de los puestos de trabajo. La imposibilidad de los trabajadores y/o de sus representantes de cooperar en la construcción y creación de esas representaciones referidas al mundo del trabajo me llevó a afirmar que más autoritario es un sistema político a medida que: 1) esa construcción queda, crecientemente, en manos de grupos, sectores e individuos que tienen un acceso privilegiado al discurso y 2) sucesiva y correlativamente, más grupos, sectores o individuos con intereses contrapuestos a los que imponen un discurso unificador quedan excluidos de la posibilidad de esgrimir públicamente, tanto argumentos contrarios como propuestas alternativas de organización social y de distribución de los bienes y del conocimiento (Vasilachis de Gialdino, 1997b).

Todas estas representaciones a las que entiendo como *construcciones simbólicas individuales y/o colectivas a las que los sujetos apelan o las que crean para interpretar el mundo, para reflexionar sobre su propia situación y la de los demás y para determinar el alcance y la posibilidad de su acción histórica* median entre los actores sociales y la realidad y se le ofrecen como recurso: a) para poder interpretarla, conjuntamente con su propia experiencia; b) para referirse a ella discursivamente y c) para orientar el sentido de su acción social.

En este sentido, tanto los textos de la teoría sociológica como los de la doctrina laboral como los del discurso político y de la prensa escrita construyen discursivamente representaciones acerca del trabajo, de sus relaciones, de sus procesos. Esta representación discursiva es más homogeneizante cuando más se presupongan en los diversos textos los mismos modelos interpretativos, los que constituyen el presupuesto argumentativo textual de los diferentes paradigmas epistemológicos. De allí la necesidad que hemos esbozado de abrir el horizonte a la interpretación derivada, a la vez, de esos distintos paradigmas para terminar por sugerir la complementariedad de éstos, a los que ubicamos en la Epistemología del Sujeto Cognoscente, con los aportes de la Epistemología del Sujeto Conocido.

En la medida en que los mismos modelos interpretativos se reiteren esas múltiples representaciones constituirán infranqueables paredes pintadas que, aún los que intentan conocer, confundirán con la realidad. La inconsistencia de esas paredes será develada sólo si se descubre que las certezas con las que han sido edificadas sólo lo son para alguna de las varias formas posibles de conocer y que su permanencia depende del reconocimiento de la misma capacidad de conocer al sujeto conocido, en este caso al trabajador, conjuntamente con las dos dimensiones: esencial y existencial de su identidad. Nótese como en la mayor parte de las representaciones no sólo no se reconocen estas dimensiones sino que, además, se excluye al trabajador de la posibilidad de crear representaciones de sí y de su grupo que den cuenta de esa identidad y de las necesidades inmanentes y trascendentes propias de su realización.

Es frecuente que en la representación que se realiza de los trabajadores en los textos académicos se recurra a la noción de mercado para, a partir de ésta, definir a los trabajadores sin empleo o con empleos precarios o poco remunerados por aquello de lo que carecen: educación, competencias, habilidades, capacidad de adaptación. Difícilmente se los define por el conocimiento que poseen, por su profesionalidad, por su destreza. Esta nueva versión del racismo se reproduce cotidianamente (Van Leeuwen y Wodak, 1999) por medio de las que denominamos **acciones de privación de identidad** porque violan el principio de la igualdad esencial entre los hombres a través del recurso de mostrar como esenciales las diferencias que se predican textualmente como existenciales (Vasilachis de Gialdino, 1999c).

2.3.- ***El trabajo y sus condiciones***

La indagación y reflexión acerca del trabajo, sus condiciones y su regulación no puede ser reemplazada por el de la organización productiva, su conformación, sus estrategias, su cultura, su tecnología a riesgo de que la sociología del trabajo se disuelva, como es frecuente ver en la actualidad -a través de la temática presente en la producción académica- en sociología de la empresa y los fines de ésta terminen confundiéndose con los de los trabajadores personificando a aquella y cosificando a éstos al considerarlos como meros "recursos" adaptables y/o renovables.

Nuestras primeras indagaciones acerca de las condiciones de trabajo (Vasilachis de Gialdino, 1986) se caracterizaban, justamente, por poner al trabajador en centro de la organización productiva y a la protección de su salud integral como objetivo de la regulación laboral. Con esta perspectiva se analizaron y se continúan estudiando la legislación nacional e internacional y la jurisprudencia con la que se resuelven las demandas por accidentes y enfermedades laborales (Vasilachis de Gialdino, 1992c, 1997b). La discordancia entre los resultados de esas investigaciones y las representaciones creadas sobre el mundo del trabajo, para desregularlo y flexibilizar sus relaciones desconociendo derechos arduamente adquiridos, me llevó a analizar la construcción de representaciones sociales y sus funciones a nivel del desconocimiento de la realidad del mundo del trabajo. Una de las funciones más importantes de esas representaciones fue, justamente, la de modificar el bien jurídicamente protegido de la relación laboral que pasó de ser el trabajador a ser el capital de la empresa. Esta inversión del conflicto se logró mediante la representación negativa del trabajador, ubicado metafóricamente en la "periferia" junto a los sindicatos, y la representación positiva del empleador ubicado metafóricamente en el "centro" junto al gobierno. Tal como lo hemos demostrado (Vasilachis de Gialdino, 1997b), esta formación discursiva justificó la actual regulación laboral que discrimina negativamente al trabajador y positivamente al empleador eximiéndolo, por ejemplo, de la responsabilidad tanto objetiva como subjetiva por los accidentes y enfermedades laborales.

Además, si comparamos el listado de enfermedades profesionales indemnizables en la legislación actual con los resultados de nuestras investigaciones empíricas sobre la jurisprudencia en materia de enfermedades y accidentes laborales encontramos que el 45% de las enfermedades laborales que se demandaban judicialmente en los años 1982-1985, el 46,6 % de las

enfermedades demandadas en los años 1990-1992 y el 55% de las dolencias profesionales por las que se reclamaba reparación en los años 1990-1994, quedan desprovistas de reparación y, por tanto, de prevención, por no estar reconocidas como profesionales en dicho listado taxativo. Por otro lado, las normas mínimas en materia de seguridad e higiene en el trabajo vigentes a partir de 1996 tienen menor alcance preventivo y protectorio que las que regulaban las condiciones de trabajo en aquellos Convenios Colectivos firmados en 1975 que se ubicaban en el nivel más bajo de la escala que en aquella oportunidad habíamos elaborado según el mayor o menor nivel de protección acordado a la vida y salud de los trabajadores (Vasilachis de Gialdino et alt. 1976).

Desde la perspectiva de la Epistemología del Sujeto Conocido se reconoce tanto la capacidad innata de todos los hombres y, por tanto, de los trabajadores, de saber de sí, del mundo, de los otros hombres como que ese conocimiento es esencial al hombre ya que, gracias a él puede captar el sentido de su destino y obtener la libertad de elegir el sentido de su existencia. Este conocimiento que no se aprende, que esta en el hombre desde siempre, que se perfecciona, esta en todos pero es de cada uno y cada uno tiene diferentes capacidades por lo que se manifiesta de diversa manera.

Ese conocimiento deriva del presupuesto de la igualdad esencial entre los hombres, de allí que cualquiera sean las tendencias que se supongan en relación con la permanencia del trabajo ninguna de sus formas podría ser legitimada si violase ese principio de igualdad esencial. El derecho laboral en la estructura que ha adquirido en los últimos diez años en la Argentina ha venido, precisamente, ha consagrar la violación de ese principio desconociendo los mandatos constitucionales garantistas de los derechos humanos.

Por tanto, desde la Epistemología del Sujeto Conocido, toda acción del hombre que desconozca el principio de la igualdad esencial entre los hombres es una acción injusta al igual que toda acción que justifique, perfeccione o consolide ese desconocimiento. Por ende, no son sólo injustos los que cometen actos de injusticia manifiesta como matar, herir, robar, que afectan al cuerpo y a los bienes materiales. Son también injustos los que privan a otros del derecho a decidir el sentido de su destino, los que emplean la palabra para destruir la identidad de otros intentando mostrar que no todos pueden gozar de los mismos derechos, que no todos merecen ser protegidos, que algunos han elegido la miseria y la privación. Son también injustos: a) los que ocultan, los que evitan nombrar a los responsables de actos injustos identificándose, entonces, con ellos más que con las víctimas de la injusticia: b) los que emplean su poder para incrementar el de los poderosos y asegurar su continuidad y la propia en el empleo arbitrario de ese poder; c) los que temen decir lo que saben debe ser dicho para no sufrir una amenaza sobre su persona o sus bienes creando, así, nuevos peligros sobre aquéllos que no tienen voz; d) los cómplices, los socios de la injusticia aunque ésta se cometa más con la pluma que con la espada; e) los que crean representaciones para dar evidencia de una realidad que los protege a cambio de dejar desguarecidos a los débiles. En fin, son injustos todos ellos porque con sus actos violan el principio de la igualdad esencial entre los hombres e instituyen diferencias que los benefician allí donde deberían mostrar una identidad que libera a los que están sometidos a

múltiples privaciones, entre las que se encuentran aquellas que derivan de la exclusión del derecho a definir y a construir la propia identidad.

En lo que se refiere a la regulación jurídica del trabajo y sus condiciones podemos decir que en la Argentina el orden legal vigente es injusto tanto a nivel del sistema positivo, porque viola derechos humanos consagrados en normas constitucionales, como a nivel de los presupuestos universalmente válidos. Esta relación entre los presupuestos contingentes y los irreductibles subyacente a la *tesis de la complementariedad* (Apel, 1994, Habermas, 1997a), esta necesidad de que las normas morales den fundamento a la legislación en los procesos democráticos (Habermas, 1996) conduce al cuestionamiento de la justicia de los órdenes jurídicos que validan la desigualdad social o violan derechos humanos fundamentales (Habermas, 1997, Apel, 1994) de acuerdo con la concepción que sostiene que los derechos humanos posibilitan la praxis de la autodeterminación de los ciudadanos (Habermas, 1999).

Entendemos que estos órdenes jurídicos injustos mantienen su legitimidad cuando aún aquellos hombres que reconocen esa injusticia privilegian su derecho y su poder sobre el de los demás y cierran los ojos y los oídos no para ser más justos sino para intentar olvidar y borrar la injusticia que cometen. No se es justo aplicando la ley injusta, ni frente a uno mismo ni frente al de los demás. La injusticia lastima como la espada y agrede y lacera como el tajo, fustiga como el látigo y subvierte tanto como la miseria y el olvido. Los que cometen injusticia sin reflexionar acerca de a quienes alcanza y sin valorar con quienes contribuyen y a quienes destruyen, excluyen o privan son conjuntamente responsables por el mundo que edifican, por las murallas que lo encierran y por todos aquellos que mueren alimentándose de los desechos que abandonan los poderosos. El derecho es también una muralla y el que hoy regula las relaciones laborales en la Argentina sirve para separar, para excluir, para segregar, para negar. El interrogante que cabe plantearse es acerca de si se seguirá vinculando al derecho con la realización de la voluntad del pueblo y si se continuará juzgando judicialmente como si la justicia estuviese en la aplicación de las normas cuando éstas violan derechos humanos fundamentales.

2.4.- ***Los que trabajan***

2.4.1.-***Trabajo e identidad***

Una reflexión sobre el trabajo debe, acorde con una perspectiva dialógica, polifónica, primero y apoyada en la Epistemología del Sujeto conocido, después, incorporar la voz de los trabajadores[1], de aquellos que cada día tienen menos voz, de los que poseen empleo y de los que lo han

[1] Una primera experiencia de incorporar efectivamente la voz de los "otros", a los que nos referimos en nuestras indagaciones, la realizamos en el "Encuentro sobre Sociedad, Ciencia y Tecnología" organizado en 1999 por la Universidad de Buenos Aires y el Gobierno de esa Ciudad. A la Comisión de Pobreza, Desempleo y Migraciones, que estaba bajo mi coordinación académica, fueron invitados a participar aquellos que definen su domicilio como en la calle y que eran, además, colaboradores de su periódico "Diagonal" conjuntamente con los investigadores más reconocidos en esa temática. Los resultados de este diálogo fueron altamente fructíferos y pueden consultarse en la publicación aparecida con posterioridad (Vasilachis de Gialdino, 1999d).

perdido, de los que trabajan en condiciones precarias. Esta voz debe estar incluida en el horizonte abierto a diferentes posibilidades interpretativas que, como indicamos, previene respecto de los diferentes tipos de totalitarismo.

De este modo, la reflexión que proponemos acerca de los que trabajan no será meramente especulativa ni el resultado del recorrido por los aportes de la filosofía primero y de gran parte de las ciencias sociales después. Privilegiaré en ella a las representaciones de sí y de su grupo creadas por los propios trabajadores, en este caso, las elaboradas por aquellos que viven en la calle o que habitan en hoteles, viviendas precarias o en casas "recuperadas" o "tomadas", según quien emita la expresión, y que están en riesgo de perder el alojamiento. Reproduciré, entonces, la reflexión de los que, en nuestro medio, están sometidos a las formas actuales y más precarias y degradantes del trabajo, o de los que han perdido ese trabajo[2].

A la luz de la Epistemología del Sujeto Conocido, basada en el presupuesto de la igual capacidad de conocer de todas las personas, estimo necesario no sólo recuperar la voz de esos trabajadores sino, además, su saber, sus atributos, su identidad existencial y esencial y su capacidad de acción histórica reiteradamente negada o desconocida.

Habría que preguntarse si una reflexión sobre el trabajo podría tener lugar sin contar con los conocimientos, vivencias, sugerencias, propuestas de aquéllos que se degradan cada día por el trabajo, de aquéllos que han tenido que abandonar la que consideran su profesión para aceptar "cualquier" actividad, la de los que creen que han perdido la posibilidad de obtener un trabajo porque no tienen la edad, las capacidades, las habilidades, los recursos que se exigen para obtenerlo.

A fin de que abrir este espacio a la expresión de esas voces daremos algunas conclusiones de la investigación que estamos llevando a cabo referidas, específicamente, a la relación entre el trabajo y la identidad.

Como estrategia de recolección de datos se empleó la que denomino **entrevista dialógica** debido a que a través de ella y, en consonancia con los presupuestos de la Epistemología del Sujeto Conocido acerca de la igualdad esencial de ambos sujetos de la interacción comunicativa, se produce una construcción cooperativa de conocimiento.

Se ha detectado en las entrevistas una fuerte tendencia de los hablantes a definir su identidad: a) **por oposición** a fin de modificar las representaciones vigentes acerca de las personas en situa-

---

[2] De acuerdo a los datos iniciales, en especial, sobre las personas que definen su domicilio como "en la calle" y tomados sobre ochenta casos de un total de doscientos, el 81% corresponde a varones y el 19% a mujeres. En cuanto a la edad, encontramos que el 41% de estas personas son jóvenes de entre 15 y 24 años y el 25% tiene entre 30 y 39 años de edad. Respecto de la educación hallamos que el 40% tiene educación primaria completa, el 4% primaria incompleta, el 26% tiene secundaria incompleta, el 20% secundaria completa y el 10 % tiene educación terciaria incompleta. Además, la mayor parte de estas personas tiene una profesión y posee la capacidad potencial necesaria como para obtener un empleo, el que, de una manera contundente, se constituye en la necesidad cuya satisfacción demandan con más urgencia e insistencia (Vasilachis de Gialdino, 1998)

ción de extrema pobreza y que perciben a través de las actitudes de los otros hacia ellos y/o b) **por afirmación** dando cuenta de los atributos socialmente valorados por los que dicen caracterizarse.

Por lo demás, la mayoría de los textos de las entrevistas encierra una emisión a la que he llamado **emisión de definición de la situación** que: 1) anticipa la coherencia temática del texto; 2) se reitera, generalmente, al final del discurso del entrevistado y 3) no encabeza necesariamente el texto pero lo contiene semánticamente. Es ilustrativo señalar que de las 25 entrevistas analizadas en esta primera parte de la investigación, 20 contenían esa emisión y la que la reiteraba. En 21 de esas 25 entrevistas se definía, estimaba o valoraba al trabajo como una necesidad, como un medio para satisfacer necesidades de orden material, la búsqueda de cuya satisfacción estaba inraizada, en los entrevistados, en motivaciones de índole: a) predominantemente afectiva, en relación con su grupo familiar y b) subjetiva, en vinculación con el mantenimiento de su dignidad y con la protección de su identidad respecto de los procesos desestructuración propios de las situaciones de pobreza. En cuanto a la definición de la identidad laboral ésta aparece junto con la familiar, social, religiosa y política en lo que llamamos la identidad grupal como diferente a la identidad personal. En especial la identidad social, a diferencia de la que proponen los estudiosos, no aparece clara, o definitiva sino que se construye de una manera vaga o difusa, cambia, se torna múltiple y se utiliza como un recurso flexible en la conversación a través del cambio de los pronombres que refieren al hablante o mediante el empleo de diversas estrategias argumentativas (Vasilachis de Gialdino, 2000b).

Este proceso de negociación discursiva e interactiva de la identidad se vincula con el sentido de la acción comunicativa de los entrevistados que radica, en gran parte, tanto en dar cuenta de la precariedad de la situación en la que se encuentran como en mostrar una imagen positiva de sí a través de la cual convencer al entrevistador de que: a) poseen la capacidad y las habilidades necesarias como para obtener un puesto de trabajo; b) no pueden serle atribuidas ni las características, ni las actitudes a través de las cuales se representan a las personas que viven en la calle o en situación de extrema pobreza y c) su situación es temporal, no voluntaria y puede ser resuelta por medio del propio esfuerzo, esto es, trabajando.

Respecto a la forma en la que los entrevistados aluden al trabajo he relevado las siguientes particularidades:

1) no identifican al trabajo con las "changas" denominando "trabajo" al "estable" o "fijo";

2) distinguen a su trabajo profesional del que realizan intentando satisfacer sus necesidades inmediatas;

3) relegan su trayectoria y formación profesional intentando trabajar "de lo que sea".

Podemos concluir, pues, que en lo que refiere al trabajo en particular encontramos, hasta el momento actual del análisis, que:

a) se lo considera como un medio de satisfacer necesidades como las de alimentación, salud, vivienda, educación, capacitación, entre otras, observándose que la finalidad última está más puesta en responder a los intercambios de las relaciones afectivas, de gratuidad, que en

satisfacer una necesidad personal o de realización identitaria, de allí la relación que los entrevistados establecen entre la pérdida de trabajo y el debilitamiento de los lazos familiares;
b) aparece unido a la necesidad subjetiva de obtener los bienes necesarios para la subsistencia a través del esfuerzo personal apareciendo, entonces, no el trabajo en sí mismo sino la acción de trabajar como asociada a la dignidad de las personas, en el sentido de satisfacción autónoma de necesidades precedida de la libre elección acerca de la definición y del carácter de éstas y
c) se pone a la falta de trabajo en el origen de las situaciones de extrema pobreza y se identifica a los responsables de las diferentes relaciones de privación que determinan y condicionan el origen y la subsistencia de esas situaciones de pobreza.
Como puede advertirse, el desarrollo de la existencia de estas personas, la búsqueda de su identidad no se vinculan solo con la obtención de los bienes necesarios para la supervivencia. Esta identidad limitada a ser "en", "con" y "por" el trabajo, en la mayor parte de las representaciones discursivas sobre el trabajo, es el resultado de la negación de la igualdad esencial entre los hombres que acarrea, como consecuencia, la naturalización de las diferencias sociales de índole existencial. Esa identidad que aparece ligada a un trabajo que ataca su dignidad es, por tanto, una identidad desgajada, expropiada, tergiversada.
La necesidad de estas personas de definir su identidad por oposición constituye un acto de contestación, de resistencia frente a quienes, mediante acciones de privación, construyen su identidad a través de múltiples atributos que la comunidad desprecia, desdeña, rechaza, repudia, con lo cual se produce un distanciamiento, a la vez, de esas cualidades y de quienes se supone las encarnan. Este desplazamiento protege y consolida la identidad de unos: los probos, los hábiles, los competentes, los capaces, en desmedro de los otros reservándoles a unos los derechos y a otros los deberes, a unos los frutos y a otros las cáscaras, a unos el centro y a los otros la periferia. La privación no solo se liga, pues, al derecho a una vida digna sino, también al derecho a decidir a que tipo de vida se aspira.
Afirmamos que la construcción de la identidad por oposición implica una acción de resistencia porque, a través de ella, el hablante efectúa un doble movimiento: de deconstrucción de la identidad falazmente construida y protección, perfección y mostración de la que consideran su verdadera identidad.
De otra parte, necesario es poner de manifiesto que la acción de trabajar no aparece en los entrevistados como un fin en si misma ya que el desarrollo de esa actividad les impide, por lo general, desplegar la dimensión espiritual de su propia existencia. Sin embargo, cuando por medio de esa actividad se cubren necesidades de los que están unidos al que la realiza por lazos afectivos aparece una dimensión espiritual de la actividad material. Pareciera, así, que el aspecto compensatorio del peso de la actividad laboral estaría dado por la obtención de frutos materiales y frutos espirituales; ambos tipos de frutos llevan, habitualmente, al trabajador a confundir la satisfacción de una necesidad con la necesidad de su realización personal en las dimensiones existencial y esencial de su identidad.
La aceptación del principio de igualdad esencial entre los hombres llevaría, entonces, no sólo al reconocimiento de la necesidad de compartir los frutos del trabajo sino, también, la actividad

laboral cuando ésta es escasa y en la medida que no degrade ninguno de los aspectos de las dos dimensiones de la identidad del hombre.
En razón de que históricamente el trabajo ha degradado y limita cada vez más el despliegue de la total identidad del hombre habría que preguntarse si la cuestión acerca del fin del trabajo no debería ser planteada conjuntamente a nivel de esas dos dimensiones de la identidad y no exclusivamente en relación con uno de los aspectos de la identidad existencial como es el de la supervivencia. Como ambas dimensiones no pueden ser escindidas propondremos la noción de obra como diferente a la de trabajo.

2.4.2.-*La obra y el trabajo*

2.4.2.1.-*La obra*

Llamaré obra a la actividad del hombre que, respetando el principio de igualdad esencial, perfecciona la creación y lleva a compartir los frutos de esa actividad con los que han contribuido a producirlos o con quienes sin haberlos producido tengan necesidad de ellos. A diferencia del trabajo la obra no podría estar al servicio del aumento de bienes, de poder y de honores que favorezca a unos en desmedro de los otros debido a que la igualdad esencial habla de la injusticia de todo presupuesto que legitime al poder basado en la diferencia presumiblemente esencial entre los hombres.
Es, pues, el sentido la obra el debe orientar al trabajo y no a la inversa, debiendo ser el trabajo parte de la obra porque el trabajo solo refiere a un aspecto de la identidad total del hombre. Mientras la obra une a las dos dimensiones de la identidad el trabajo, tal como se constituyó históricamente, las separa reproduciéndose acosta de la posibilidad de que la obra sea y se desarrolle.
Así como la obra esta preñada de libertad porque realiza el ser hombre del hombre, el trabajo ha estado signado por la violencia y, por tanto, por la injusticia porque es injusta la violación del principio de igualdad esencial. La libertad que caracteriza a la obra no es solo subjetiva, no basta con que por medio de ella se realice la existencia de un hombre ya que la obra sólo es libre y libera si, a su vez, es apta para liberar a los demás hombres sin sojuzgar a ninguno de ellos. Como el obrar de cada hombre debe perfeccionar la obra de la creación, la oposición no enfrentaría al trabajo como necesidad con el trabajo como libertad sino al trabajo que destruye con al obrar que perfecciona la obra del Creador. Como el hombre es parte de la creación la protección y el resguardo de los otros hombres, de sus vidas, de sus identidades debe estar ínsita en ese obrar del hombre.
Desde el punto de vista del obrar humano se plantea, pues, la responsabilidad de cada hombre respecto de la vida de todo otro hombre y de la naturaleza. Por ende, se entienden como acciones de privación todas las que atacan cualquiera de los aspectos de las dimensiones de la identidad de otros, esto es, de su identidad esencial y existencial.
La obra, que transciende la vida del hombre, apunta a un vivir en plenitud desarrollando ambas dimensiones de esa identidad mientras el trabajo hasta nuestros días ha sido vinculado par-

ticularmente a la supervivencia, en especial, orgánica y física del hombre. Si aceptamos esta afirmación cabría preguntarse sobre la consistencia de la amenaza acerca de la desaparición de una actividad cuyo sentido primordial ha sido, hasta ahora, prolongar las ataduras que ligan al hombre a otros hombres. Justamente la obra, ligada a la identidad esencial y existencial del hombre refiere a una libertad de otra estirpe, aquella que ningún tirano puede expropiar, y estos tiranos no existirían si los hombres no tuviesen temor a perder algo de lo que valoran como consecuencia de la desobediencia a sus mandatos. En resumen y de acuerdo a estas concepciones el interrogante a responder seria el siguiente: ¿Por qué no indagar más en el origen, en la naturaleza de la injusticia que en el destino de lo injusto?.

2.4.2.2.- ***El trabajo***

Llamaré trabajo a la actividad que, en su desarrollo histórico y hasta nuestros días, realiza el hombre como medio para satisfacer sus necesidades y respecto de la cual, por lo general, carece de decisión en lo que se refiere a la tarea y a su finalidad, a la organización de aquélla, a las condiciones en las que se realiza y a la forma de distribución y destino de lo producido.

Este trabajo también llamado real como opuesto al verdadero, al ideal, al utópico se caracteriza por el empleo de parte de la existencia de una persona para obtener, en la mayoría de los casos, aquello de lo que ésta carece y aquello de lo que, por lo demás, se lo expropia. Esta expropiación no es sólo material ya que comprende, a la vez, a su identidad esencial y existencial y alcanza, en nuestros días, al derecho a la posibilidad de oponerse social y/o jurídica a fin de modificar la relación.

Podemos sostener que el trabajo del hombre se ha basado históricamente en el principio de la desigualdad para terminar haciendo aparecer la desigualdad material como una desigualdad esencial apta para consagrar la legitimidad de la diferencia y de la distancia entre el que trabaja y el que provee de trabajo. Entendemos que el trabajo ni ha hecho ni hace a la identidad del hombre porque, prácticamente, no hay trabajo que presuponga la igualdad esencial entre los hombres. Por esa misma razón, este trabajo, fijado históricamente, no hace a la esencia del hombre sino, más bien, la subordina, la limita, la somete a uno de los aspectos de la existencia.

Más se aleja el trabajo de la obra cuando más la vida de unos dependa del sacrificio de la de los otros y cuando menos éstos puedan desplegar su existencia en el sentido de su capacidad y necesidad de trascendencia. El trabajo se ha basado en la justificación de la posibilidad de que el poder de unos hombres se construya sobre los restos de otros hombres, sobre su dolor, sobre su desgracia, sobre su necesidad de recurrir, para sobrevivir a quienes los sojuzgan desconociéndolos como iguales.

Otra de las oposiciones comunes con las que se aborda al trabajo y que tampoco nos resulta eficaz es la que enfrenta al trabajo servil con el trabajo libre porque dentro de esto último, por ejemplo, el trabajo intelectual, o el artístico podrían también producir y/o reproducir opresiones y privaciones.

No es menos trabajo el que sirve para realizar únicamente la existencia individual de un sujeto ya que solo se constituye en obra si promueve, conjuntamente, el bien colectivo que se vincula con el respeto a la completa identidad de todos y cada uno de los hombres y mujeres. En este

sentido, el bien propio siempre debería ser, a la vez, el bien de los otros. Por eso tampoco la que denominamos obra se corresponde con la dimensión existencial del trabajo, esto es, con el trabajo como libertad, ni el que llamamos trabajo puede ser asimilado al trabajo como necesidad. Dado que las dimensiones de la identidad existencial y esencial del hombre no pueden ser escindidas, el trabajo permanece siendo trabajo si no esta orientado por la obra y contenido en ella y se transforma en obra solo la sigue y la perfecciona. Como estas afirmaciones que se asocian a los aspectos personales y subjetivos de la identidad y a las decisiones y opciones de cada hombre, un trabajador podría transformar su trabajo en obra y lo que era su obra en trabajo.
Podemos sostener, así, que el trabajo en la formas que ha asumido históricamente y sobre todo en las formas de producción capitalistas, que se agravan en la actualidad con los procesos de desregulación laboral, atenta, contra la vida, contra la identidad esencial y existencial del hombre y contra su relación con los otros hombres y con la naturaleza, en fin, contra la libertad de decidir el sentido de su existencia.

3.- ***Conclusiones: La liberación de los cuatro ámbitos de reflexión acerca del trabajo***

La reflexión acerca del *trabajo* en sus manifestaciones históricas a la luz de la que hemos denominado *obra* nos conduce a la necesidad de revisar los cuatro ámbitos en los que hemos focalizado esta presentación esto es: 1) el de los que reflexionan acerca del trabajo; 2) el de las representaciones creadas acerca del trabajo; 3) el del trabajo y sus condiciones 4) el de los que trabajan. Esta revisión realizada en consonancia con la Epistemología del Sujeto conocido, es decir, partiendo no de la especulación filosófica o del quehacer científico sino de las manifestaciones de los propios trabajadores, nos lleva a proponer la liberación de esos cuatro ámbitos y, a partir de allí, meditar acerca de los alcances de nuestra propia reflexión sobre el trabajo, sobre sus características, sobre su futuro.

1.- **Los que reflexionan sobre el trabajo** deberían liberarse de su aparente y presupuesta ubicación diferencial tanto en el orden del "ser" y "hacer" como en el del "pensar". Esa libertad se logra cuando se adquiere conciencia de los distintos tipos de opresiones, de las que sufren y de las que se provocan, ya que carece de libertad tanto el que comete injusticia como el que es víctima de ella. El trabajo científico se ha ocupado, reiteradamente, de dar cuenta de las diferencias entre los hombres, cuando éstas no están acompañadas por la mención de las semejanzas entre esos hombres se transforman en construcciones que desesencializan tanto a quienes las elaboran -al no reconocerse en el otros en lo que tienen de igual a ellos- como a quienes se ven privados de identidad por el desconocimiento, por otro, de sus atributos esenciales. Los estudiosos pueden realizar acciones de privación de identidad de aquellos a los que refieren en sus textos -en nuestro caso de los trabajadores- toda vez que predican como esenciales sus características existenciales. Estas acciones de privación de identidad se producen tanto al no mostrar las diferencias -generalizando, categorizando, tipologizando, estereotipando- que hacen a cada hombre o mujer único/a e idéntico/a a sí mismo/a, como al desconocer el rasgo esencial de la identidad que todos los hombres y mujeres tienen común.

2.- **Las nuevas representaciones creadas acerca del trabajo** deberían liberarse, por un lado,

de las construidas "en" y "para" otros contextos, sea con el fin de mostrar las distintas formas de alienación, sea con el objetivo de justificarlas y naturalizarlas y, por el otro, se deberán desprender de las diferentes presiones que determinaron que gran parte de las elaboraciones científicas, técnicas, políticas que han definido al mundo y al mundo del trabajo, su unidad, sus conflictos, su desarrollo concluyan legitimando el sentido de la llamada "transformación" observada empática y fundamentalmente desde la perspectiva de la empresa ubicada en el contexto de la llamada economía de mercado;

3.- **El trabajo y sus condiciones** deberían ser liberados de todos los presupuestos nomológicos de carácter irreductible e ineludible que lo muestran sometido a procesos cuya naturaleza se define por analogía respecto de contextos histórica y socialmente diferentes. De tal forma, se deberían elaborar nuevas formas de conocer de acuerdo con las cuales todos los sujetos implicados como iguales y libres puedan oponer sus criterios de verdad, su saber sobre si mismos, sobre sus capacidades, sobre su conocimiento, sobre sus intereses, sobre sus expectativas, sobre sus esperanzas. En este proceso cooperativo de creación de conocimiento el trabajador sería un sujeto activo y no pasivo y pasaría del "estar" al "ser".

4.- **Los que trabajan** deberían liberarse de las representaciones que los atan al trabajo al mismo tiempo que a una sociedad y a unas relaciones cuyos términos no pueden (en parte por qué no creen poder) modificar. A través de la propia reflexión subjetiva y colectiva podrán ver y transmitir cuanto de la que creen su identidad es el resultado más de la imposición exterior adecuada a la subsistencia de distintos sistemas de dominación materiales y simbólicos que el corolario de esa reflexión interior y de la construcción subjetiva y colectiva del sentido del despliegue de su propia existencia. Entonces, liberado el trabajo de su carácter indisoluble de la propia identidad y de las formas de su realización, el ámbito del trabajo dejaría de ser ajeno a la posibilidad de los trabajadores de transformarlo de modo tal que la actividad laboral no degrade ninguna de las dimensiones de su identidad.

El mantenimiento de las sociedades en las que predominan las relaciones de privación sobre las de respeto a la dignidad de la persona esta condicionado por el recorte de la existencia del hombre a la obtención de la subsistencia, expropiándolo del reconocimiento de una idéntica esencia que hace a todos los hombres iguales y libres para determinar el sentido de esa existencia y con la misma capacidad innata que los que reflexionan sobre él para saber de sí, del mundo y de los otros hombres.

La Epistemología del Sujeto Conocido pretende abordar al trabajador y a su trabajo no a partir de las representaciones creadas y reproducidas respecto de ambos, como si el contexto social y cognitivo al que esas representaciones aluden fuese el mismo o no hubiese cambiado, sino recuperando de su voz y de sus acciones las propias perspectivas acerca del trabajo, de su función, de su necesidad.

Esta Epistemología impone, en relación con las actuales formas de conocer, una revisión de los instrumentos con los que se conoce, del valor de los resultados del conocimiento, de la ubicación y función del sujeto que se conoce en el proceso de conocimiento y de la determinación de lo "que" se conoce y del "para qué" y "para quién" se conoce. La perspectiva de

la Epistemología del Sujeto Conocido intenta evitar las categorizaciones, las definiciones, las caracterizaciones que diferencian, que separan, que alejan en vez de acercar unos hombres y sus situaciones a otros hombres, terminando por fijar y congelar en el pensamiento lo que, más tarde se entiende como una peculiaridad irreversible de la realidad social, cualquiera sea la ley de la evolución a la que se la someta y se mueva esta evolución por el supuesto del orden y/o por el del conflicto.

A nivel de aquellos que encaran y han encarado la tarea de reflexionar acerca del trabajo y de los trabajadores desde la epistemología que proponemos se vacila, se duda ante las afirmaciones de aquellos que: a) se ocupan de crear y justificar diferencias entre los hombres; b) se consideran poseedores de un conocimiento que los constituye en profetas de un destino que han contribuido a producir y que alcanza a otros hombres; c) dicen darlo todo pero se quedan con el derecho de decidir "a quién", "cuánto" y "qué" dar y d) juzgan, deciden, premian y castigan atribuyéndose sobre los otros poderes que han inventado y justificado para someterlos y dominarlos. En definitiva, desde la Epistemología del Sujeto Conocido se cuestionan aquellas verdades que se dan por ciertas y que colocan a unos hombres sobre otros, cualquiera sea la jerarquización, el orden al que se apele, desconociendo tanto la igualdad esencial que los une como la diferencia que los hace únicos.

REFERENCIAS

APEL K-O.: **"Teoría de la verdad y ética del discurso"**, Paidós/I.C.E-U.A.B., Barcelona, 1991, p. 157.

APEL K-O: **"Autocrítica o autolimitación de la filosofía**" en Vattimo, G.(comp.): "Hermenéutica y racionalidad", Ed. Norma, Colombia, 1994, p. 87.

BAUDRILLARD, J.:**"El espejo de la producción"**, Gedisa, México, 1983, pp. 28, 46-47.

BAUDRILLARD, J.: **"La ilusión del fin. La huelga de los acontecimientos"**, Anagrama, Barcelona, 1993, pp. 26, 31, 36, 109.

FOUCAULT, M. :**"Respuesta al Círculo de Epistemología"**, en Burgelin, P. y otros :"Análisis de Michel Foucault", Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1970, pp. 233 y 240 y ss.

FOUCAULT, M.: **"Yo, Pierre Riviere.."**, Tusquets, Barcelona, 1983, pp. 10-12.

FOUCAULT, M. :**"La arqueología del saber"**, Siglo XXI, México, 1984, pp. 50-64.

FOUCAULT, M.: **"El orden del discurso"**, Tusquets editores, Barcelona, 1987, pp. 12 y 49 y ss.

HABERMAS, J.: **"Pensamiento postmetafísico"**, Taurus, Madrid, 1990, pp. 72, 73, 88, 106.

HABERMAS, J.: **"Escritos sobre moralidad y eticidad"**, Paidós/I.C.E-U.A.B., Barcelona, 1991, pp. 162, 163.

HABERMAS, J.: **"La paix perpétuelle"**, Les Éditions du Cerf, París, 1996, p.120.

HABERMAS, J.: **"Droit et démocratie"**, Gallimard, 1997a, p. 122.

HABERMAS, J. y RAWLS, J.: **"Débat sur la justice politique"**, Les Éditions du Cerf, París, 1997b, p. 20.

HABERMAS, J.: **"Facticidad y validez"**, Editorial Trotta, Madrid, 1998, p. 185.

HABERMAS, J.: **"La inclusión del otro**", Paidós, Barcelona, 1999, p. 254.

VAN LEEUWEN, T. y WODAK, R.: **"Legitimizing immigration control: a discourse-historical analysis"**, Discourse Studies Volume 1 Number 1, Sage, February 1999, p. 84.

VASILACHIS DE GIALDINO, I.; NOVICK, M. y FORNI, F.H.: " **La actuación de las asociaciones profesionales de trabajadores en la determinación de las condiciones de trabajo a través de las Convenciones Colectivas de Trabajo. Un enfoque interdisciplinario**". CEIL, Documento de Trabajo Nro. 7, 1979.

VASILACHIS DE GIALDINO, I.:**"Las Condiciones de Trabajo"**, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1986, Caps., VI y VII.

VASILACHIS DE GIALDINO, I.: **"Métodos cualitativos. Los problemas teórico-epistemológicos",** Biblioteca de la Ciencias de Hombre, Centro Editor de América Latina, 1992a.

VASILACHIS DE GIALDINO, I.:**"El análisis lingüístico en la recolección e interpretación de materiales cualitativos"** en Forni, F., Gallart, M.A. Vasilachis de Gialdino, I.: "Métodos Cualitativos II. La práctica de la investigación", Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1992b.

VASILACHIS DE GIALDINO, I.: **"Enfermedades y accidentes laborales. Un análisis**

sociológico y jurídico", Abeledo Perrot, Bs.As., 1992c.
VASILACHIS DE GIALDINO, I.:"**La coexistencia de paradigmas: una nueva mirada sobre el mundo del trabajo**", revista Estudios de Trabajo, Nº 10 segundo semestre de 1995, pp. 93-94.
VASILACHIS DE GIALDINO, I.: "**El Derecho del Trabajo desde la perspectiva de la Sociología del Trabajo**", en "Trabajo y Empleo. Un abordaje interdisciplinario", EUDEBA, Buenos Aires, 1996, pp. 103-104.
VASILACHIS de GIALDINO, I.:"**Sociological, juridical, and linguistic analysis of a labor reform bill**", Discourse and Society, Vol. 8(1), Sage Publications, London, January 1997a.
VASILACHIS de GIALDINO, I.:"**La construcción de representaciones sociales: el discurso político y la prensa escrita**", Gedisa, Barcelona, 1997b.
VASILACHIS DE GIALDINO, I.: "**En la calle": Pobreza extrema en la ciudad de Buenos Aires**", X Congreso Internacional de Política Social, Laboral y Previsional, FAES, Buenos Aires, 1998, p. 7.
VASILACHIS DE GIALDINO, I.:"**La pobreza y el trabajo a la luz de las nuevas formas de conocer**", Documento de Trabajo, Facultad de Estudios para Graduados, Nº10, 1999a, Universidad de Belgrano.
VASILACHIS DE GIALDINO, I.:**"Trabajo y Derecho"** en "Ciencias Sociales: presencia y continuidades", Agulla, J.C. comp., Instituto de Derecho Público, Ciencia Política y Sociología, Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, 1999b, p.364.
VASILACHIS DE GIALDINO, I.:"**Las acciones de privación de identidad en la representación social de los pobres. Un análisis sociológico y lingüístico** ", Rev. Discurso y Sociedad, Vol.1 Nº1, Gedisa Editorial, 1999c, p. 58.
VASILACHIS DE GIALDINO, I.: "**Comisión: Pobreza, desempleo y migraciones**", en "La ciudad invita a pensar. Encuentro sobre sociedad, ciencia y tecnología", EUDEBA, Buenos Aires, 1999d, p. 90.
VASILACHIS DE GIALDINO, I.:"**Poder, discurso, trabajo y representaciones sociales**", Rev. Doctrina Laboral, Nº173, enero 2000a.
VASILACHIS DE GIALDINO, I.:"**Pobres trabajo e identidad. Una propuesta epistemológica y metodológica"**, III congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, Buenos Aires 17 al 20 de mayo del 2000b.
VATTIMO, G.: **"Más allá del Sujeto"**, Paidos, Barcelona, 1989, p. 21.
VATTIMO, G.: **"El fin de la modernidad"**, Gedisa, Barcelona, 1990, p. 138.
VATTIMO, G.:**"Ética de la interpretación"**, Paidos, Buenos Aires, 1992, pp. 16-23.